

	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	R-02-ABS	
		VERSION 1	

OBJETO CONTRACTUAL: DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO APOYO A LA COORDINACION DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA Y FOMENTO DEL IMRD CUCUTA.

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte requiere de personal para: **DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO APOYO A LA COORDINACION DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA Y FOMENTO DEL IMRD CUCUTA** y por tratarse de una prestación de servicios de apoyo a la gestión se contratará directamente, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas, por lo que se realiza el presente estudio de idoneidad y experiencia de la señora **NADIA VANESSA MARTINEZ PABON** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.094.808.152 de Mutiscua, Norte de Santander.

Con respecto al perfil solicitado, se constató de acuerdo a los soportes entregados con la propuesta, que cuenta con la siguiente experiencia.

ESTUDIO	CUMPLE
Colegio Nuestra Señora de la Merced – Bachiller Técnico - Mutiscua Norte de Santander, Año 2004.	X
EXPERIENCIA	
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte IMRD – Apoyo Coordinación, Tiempo siete (07) meses y quince (15) días.	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Instructor, Tiempo cinco (05) años, un (01) mes y dos (02) días.	X
Total de experiencia aportada: Cinco (05) años, ocho (09) mes y diecisiete (17) días.	

Una vez revisada la documentación aportada, el doctor **CARLOS EDUARDO ESTRADA MEJIA** director (E) del I.M.R.D de Cúcuta, hace constar que la señora **NADIA VANESSA MARTINEZ PABON**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.094.808.152 de Mutiscua, Norte de Santander, Cumple con el perfil requerido.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en San José de Cúcuta, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023.



CARLOS EDUARDO ESTRADA MEJIA
Director (E) I.M.R.D.

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Leidy Katherin Hoyos Delgado	Profesional Contratista	
Revisó:	María José Ruiz Barbosa	Asesora Jurídica	